



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 104

FECHA:

23/09/2020

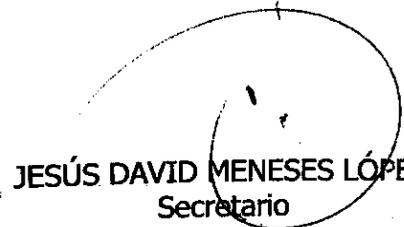
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00037-00	EJECUTIVO	JOSE MANUEL ALVAREZ CABRALES	JHON FREDY RAMIREZ MUNTOYA	22/09/2020	PDF
66001-41-89-001-2016-00509-00	REST. INMUEBLE ARRENDADO	RAFAEL A. COLORADO HENAO	ALEXANDER GARCIA VILLADA	22/09/2020 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2018-00414-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CTCOOP	JULIAN A. FLOREZ GONZALEZ	22/09/2020	REQUIERA EXPENSAS DESGLOSE X DESIST. TACITO
66001-41-89-001-2018-00448-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CTCOOP	JHON JAMES GOMEZ PULGARIN	22/09/2020	REQUIERA EXPENSAS DESGLOSE X DESIST. TACITO

66001-41-89-001-2018-00475-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	CARLOS ENRIQUE GALLO POZO Y OTRA.	22/09/2020 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00395-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA - <i>COOEDUCAR</i>	EDWIN A. VELEZ MONCADA Y OTRO.	22/09/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00412-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CTCOOP	JHON JAIRO CARMONA	22/09/2020	REQUIERA EXPENSAS DESGLOSE X DESIST. TACITO
66001-41-89-001-2019-00468-00	EJECUTIVO	BANCO AV. VILLAS S.A.	JUAN DE DIOS ALVAREZ CARMONA	22/09/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00558-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN "ACTUAR FAMIEMPRESAS"	ALONSO GIRALDO ARBELAEZ	22/09/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00216-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS EDUCADORES <i>"COOMEDUCAR"</i>	JHON WILLIAM VELASQUEZ CASTRO	22/09/2020	PDF

66001-41-89-001-2020-00281-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS EDUCADORES "COOMEDUCAR"		22/09/2020 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DDA. LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDA PREVIA
-------------------------------	-----------	--	--	-------------------------	---

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **SEPTIEMBRE 23 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario